

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

20203 *ORDEN de 24 de septiembre de 1999 por la que se hace pública la lista de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en el procedimiento convocado por Orden de 30 de noviembre de 1998.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 20, apartado 3, de la Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, una vez comprobado que los aspirantes que han obtenido la calificación de «apto» reúnen los requisitos exigidos en la base 15 de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública, según anexo a la presente Orden, la lista única de aspirantes que han adquirido nueva especialidad en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.1 y 2 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como en el apartado 20.4 de la citada Orden de convocatoria, los Profesores de Música y Artes Escénicas que por la presente adquieren una nueva especialidad están exentos de la realización de la fase de prácticas.

La adquisición de una nueva especialidad no supone la pérdida de la anterior o anteriores que pudieran poseer. Quienes tengan adquirida más de una especialidad podrán acceder a plazas correspondientes a cualquiera de ellas a través de los mecanismos establecidos para la provisión de puestos de trabajo de los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Tercero.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se expedirá la correspondiente credencial de adquisición de la nueva especialidad y se procederá a su anotación en el Registro Central de Personal.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante la Dirección General de Personal y Servicios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Madrid

Cuerpo: Profesores de Música y Artes Escénicas

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre
	089: Repertorio Vocal
51.055.088	Camacho Acevedo, M. de la Paloma.
	035: Iniciación Musical
50.678.300	Manchado Torres, María Luisa.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Cuerpo: Profesores de Música y Artes Escénicas

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre
	036: Interpretación
22.469.420	Ibarra Pérez, Juan Carlos de.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20204 *ORDEN de 1 de octubre de 1999 por la que se corrige error en la de 28 de septiembre de 1999, que anunciaba convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Advertido error en la Orden de 28 de septiembre de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

ANEXO

En la página 35310, donde dice: «Instituto Nacional de Empleo. Dirección Provincial de Pontevedra. Localidad: Pontevedra»; debe decir: «Localidad: Vigo».

Madrid, 1 de octubre de 1999.—P.D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20205 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza, personal laboral.*

Por Resolución de la Alcaldía se convoca oposición libre para la provisión de un plaza de Ordenanza de Servicios Generales, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El anuncio, en el que se insertan íntegramente las bases de la convocatoria, aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 107, de fecha 3 de septiembre de 1999.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Manzanares, 9 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

20206 RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Salud Laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 188, de 17 de agosto de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.575, de 3 de septiembre de 1999, se publican anuncios relativos a la convocatoria de la oposición libre, para cubrir, con personal funcionario de carrera, una plaza de Técnico de Salud Laboral, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala B) Servicios Especiales, clase c) Cometidos Especiales.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 16 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Diego Maciá.

20207 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1999, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 113, de 20 de septiembre de 1999, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas:

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 113, de 20 de septiembre de 1999, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para provisión, en propiedad, de las siguientes plazas:

a) Plazas de funcionarios de carrera:

Una plaza de Técnico Jurídico Tributario, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores.

Cuatro plazas de Capataz adjunto-Vigilante de Obras, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales; tres de ellas a proveer mediante promoción interna.

Una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio y Farmacia, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares, a proveer mediante promoción interna.

Dos plazas de Auxiliar de Centros Asistenciales, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

b) Puestos de personal laboral fijo:

Un puesto de Peón de Albañilería.

Presentación de instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Diputación o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», en el modelo oficial que se facilitará al efecto por el Ser-

vicio de Personal, previo pago del importe de los derechos de examen.

Anuncios sucesivos: Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal calificador y lugar y fecha de comienzo de las pruebas se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Segovia, 20 de septiembre de 1999.—El Presidente Atilano Soto Rábanos.

20208 RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Mecánico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 108, de fecha 14 de mayo de 1999, se han publicado, íntegramente, las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Número de plazas: Una. Denominación: Oficial Mecánico (Especialidad Motocicletas). Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Provisión: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.2 y 4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en correlación con la disposición transitoria primera de la citada Ley 4/1999, el plazo máximo para la resolución del procedimiento será de seis meses, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de instancias por los interesados, sin perjuicio de que éste pueda ser ampliado por algunos de los supuestos contemplados en el artículo 42.5 y 6 de la misma Ley.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta corporación y/o en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma».

Granada, 21 de septiembre de 1999.—La Concejala delegada del Área de Recursos Humanos, Servicios Generales y Organización.

20209 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Iznalloz (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 98, de fecha 3 de mayo de 1999, y en el «Boletín Oficial de la Junta da Andalucía» número 58, de fecha 20 de mayo de 1999, se publican, íntegramente, las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Iznalloz para la siguiente plaza:

Un Policía local encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, a proveer por el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Iznalloz, 23 de septiembre de 1999.—El Alcalde.